

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N° 0237/25

SALTA,

25 MAR 2025

EXP 350 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.1720/24 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico* 2025 de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el período fijado para la actualización de inscripciones e inscripciones por materias, en el primer cuatrimestre, quedó establecido entre los días 01 de febrero y el 21 de marzo de 2025 (actualizaciones) y entre el 10 de marzo y el 21 de marzo de 2025 (inscripciones por materias);

QUE a efectos de posibilitar que una mayor cantidad de estudiantes pueda efectivizar el trámite, resulta apropiado, prorrogar dicho plazo;

QUE consultada la Dirección de Alumnos, se consideró apropiado establecer la prórroga del período de inscripción entre los días 01 y 04 de abril de 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 25/03/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el período de *Actualización de Inscripciones e Inscripciones por materias*, desde el 01 y hasta el 04 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa